



Centro Educativo Auditado: Centro Escolar Profesor Rafael Osorio Hijo

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/039/2015

Auditoría de Examen Especial

**Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Al Centro Escolar Profesor Rafael Osorio Hijo, Código 12033,
Municipio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz.**

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(3/)

Cargo	Nombre
Presidente	
Tesorera	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Padre	
Consejal Madre	
Consejal Alumno	
Consejal Alumno	

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(1/)^(3/)
- Patricia Guadalupe Alvarado Osorio/Directora Departamental de Educación de La Paz ^(1/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Blanca Rubidia Sánchez de Ramos/Auditora
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna



^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	8
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8
VIII.	CONCLUSIÓN	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
X.	AGRADECIMIENTOS	9
XI.	LUGAR Y FECHA	9
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoria Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Prof. Rafael Osorio Hijo, con código de infraestructura No. 12033, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría Interna del MINED, como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El Centro Escolar Profesor Rafael Osorio Hijo, está ubicado en el municipio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz, con una población estudiantil para el año 2015 de 788 alumnos, que es atendida por 34 docentes incluyendo al Director y 2 subdirectores. Dicha institución posee 28 secciones, en las que se imparten clases desde 1° a 9° grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos, incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



Versión Pública

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La auditoría cubrió operaciones al 26 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

De la planta docente turno vespertino (26) verificada, se identifico que 4 docentes no se encontraban en las aulas, ni habían firmado el libro de asistencia; según lo informado por los responsables del control, estos maestros solicitaron permisos personales y por consultas médicas; sin embargo, no presentaron los respectivos permisos, apegándose a la ley, que les faculta 8 días para presentar el referido documento. No obstante, se comprometieron a presentar los permisos el día de la lectura del Borrador de Informe en el mes de marzo de 2015.

Asimismo, de 34 docentes del Centro Escolar, incluyendo al Director y 2 Subdirectores turno matutino y vespertino, 15 docentes tienen doble turno en el mismo Centro Escolar.

b) Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

La diferencia identificada entre el Censo 2014 y el registro de los docentes 2014 fue de 7 alumnos (2 en 1°, 1 en 3°, 1 en 6°, 1 en 7° y en 2 en 8° grado), la que obedece a la fecha en que se presento el Censo (30/07/2014). El total de alumnos reportados fue de 880 alumnos.

Entre enero y febrero según documentación revisada, la matrícula de enero fue de 755 y la de febrero fue de 788 alumnos, reflejando un incremento de 33 alumnos, debido a que el período de matrícula extraordinario aún no ha sido finalizado.

Al cruzar los listados de alumnos que recibieron los paquetes escolares, con la matrícula de enero y febrero 2015, se identifican que 772 alumnos (6 no tienen firma de recibido), son los que han recibido los paquetes de útiles escolares y en la documentación de adquisición de estos se observa que la compra fue de 867, que al compararla con la matrícula fue de 788 alumnos, por lo que el CE devolverá a la Dirección Departamental de Educación de La Paz, la cantidad de 79 paquetes de útiles escolares, si el número de alumnos no incrementa. Por lo anterior, la

administración se comprometió a realizar la devolución de los paquetes a la Dirección Departamental de La Paz y la entrega de los mismos a los alumnos pendientes de nuevo ingreso al Centro Escolar, por lo que presentaran los respectivos documentos de las acciones realizadas, en la lectura del Borrador de Informe en marzo del 2015.

Comenta la administración que se ha retirado en relación al año pasado, un número significativo de la población estudiantil del Centro Escolar, por la situación delincinencial que atraviesa el Municipio.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Observamos que la Bodega del Centro Escolar, se encuentra dentro de las condiciones aceptables para el funcionamiento (las ventanas tienen cedazo, esta encielada, estantes, tarimas, etc) y el día de la visita (26/02/2015), se realizó la primera entrega de alimentos correspondiente al año 2015, según orden de entrega No. 217852.

El Centro Escolar carece de cocina, por ello han tomado un espacio al aire libre que han techado con lamina para improvisar y realizar el refrigerio escolar; por otra parte, manifiesta el Director que ya solicitaron al MINED la construcción, y que están a la espera que le resuelvan.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Comprobamos que el Centro Escolar realiza la solicitud de apoyo económico voluntario de US\$2.00, para la contratación de 2 personas que elaboran los alimentos de los alumnos, misma que se dejó establecida en acta de Asamblea de Padres de Familia para el 2015, en la que aprueban dichas actividades.

Asimismo, se identificó que 2 maestros se encargan de coleccionar el pago de los cafetines y del apoyo económico para el pago de las cocineras y no los miembros del CDE como es su función; por lo que, la administración se compromete a solventar esta situación mediante levantamiento de acta con los miembros del CDE, en la que delegaran a otra persona para dicha actividad.



VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Cumplir con los compromisos adquiridos en la visita realizada por Auditoría Interna, en relación a las oportunidades de mejoras identificadas en los procedimientos de auditoría.
2. Considerar que las aportaciones a pesar de que estén aprobada por la mayoría de los padres y madres de familia no debe condicionarse estas a la matrícula u otros derechos de los estudiantes.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

El Centro Escolar Prof. Rafael Osorio Hijo, se le observaron oportunidades de mejora que se comprometieron superarlas, en el lapso de tiempo establecido en la notificación.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Profesor Rafael Osorio Hijo. Los comentarios y recomendaciones dados durante el proceso de la auditoría no son con la intención de señalar personalmente a los servidores públicos responsables de la gestión de los procesos observados; sino la de mejorar la estructura de control interno administrativo y el proceso en general.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Prof. Rafael Osorio Hijo, municipio San Rafael Obrajuelo, Departamento de La Paz, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación